

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º88526 Acta 21

Bogotá, D. C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Laboratorios Derma Piel S.A.S. vs. Nubia Consuelo de Salvador Fonseca.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado a la OPOSITORA, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

SCLAJPT-04 V.00 ggc

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

SCLAJPT-04 V.00 2



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105021201600490-01
RADICADO INTERNO:	88526
RECURRENTE:	LABORATORIOS DERMA PIEL S.A.S.
OPOSITOR:	NUBIA CONSUELO DE SALVADOR FONSECA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>11 de junio de 2021</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>094</u> la providencia proferida el <u>09 de junio de 2021</u>.

SECRETARIA____

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha $\underline{\bf 17}$ de junio de ${\bf 2021}$ y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el $\underline{\bf 09}$

de junio de 2021.

SECRETARIA_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy **18 de junio de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **NUBIA CONSUELO DE**

SALVADOR FONSECA

SECRETARIA